

MAR DEL PLATA, 04 MAY 2017

VISTO el expediente N° 7-1215/17, de fecha 12 de abril de 2017, por el cual se tramita la solicitud de designación de la Profesora Andrea Blondeau, en el cargo de Ayudante Graduado "a término", con dedicación simple, elevada por la Dirección del Departamento de Ciencia de la Información, y

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 01 de las citadas actuaciones, se adjunta la nota presentada por la Dirección del Departamento de Ciencia de la Información, con la fundamentación expuesta para la designación requerida.

Que, a fojas 03/08, obra glosado el curriculum vitae de la docente propuesta.

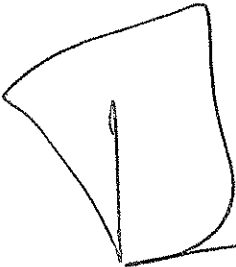
Que, según constancia obrante a fojas 09, la Dirección de Presupuesto registra la designación solicitada para la Profesora Andrea Blondeau, con el NUP N° 1579/17.

Que, a fojas 11, obra glosado el despacho de la Comisión de Asuntos Académicos I, sobre el particular.

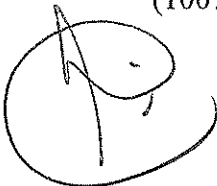
Lo resuelto en la Sesión N° 76, de fecha 03 de mayo de 2017.

Lo normado en el artículo 92 del Estatuto UNMDP RAU 001/13, texto ordenado en 2016.

Por ello,
EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
ORDENA:


ARTÍCULO 1°.- Designar, durante el período comprendido entre el 02 de mayo de 2017 y el 31 de marzo de 2018, a la Profesora Andrea BLONDEAU (clase 1976 – DNI N° 25.326.658 – CUIL N° 27-25326658-4), en el cargo de AYUDANTE GRADUADO "a término", con dedicación simple, en el ÁREA TEÓRICO-METODOLÓGICA (Departamento de Ciencia de la Información), con funciones de docencia en la asignatura INTRODUCCIÓN A LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN, en los términos establecidos por la Ordenanza de Consejo Superior N° 542/14 y de acuerdo con la siguiente imputación presupuestaria:

(100%) Fuente: 11, Programa: 36, Subprograma: 00, Proyecto: 00, Actividad: 01, Obra: 00,





UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

Inciso: 1, Partida Principal: 1.1, Finalidad: 3, Función: 3.4, Dependencia: 27,
Subdependencia: 00.

ARTÍCULO 2º.- Inscríbase en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese
copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial
de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N° 4808



Mag. Juan Rubén Gustavo Ferguson
Secretario Académico
Facultad de Humanidades

Dra. María del Carmen Coira
Presidente del Consejo Académico
Facultad de Humanidades